



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN



Alcaldía-Presidencia

**ACTO: 2015000662 ÓRGANO: Unidad de Gestión de Patrimonio y Contratos.
FECHA: 06/03/2015 CARACTER: RESOLUCIÓN.
ASUNTO: ADQUISICION MATERIAL ELECTRICO.**

DECRETO: Visto el expediente instruido con motivo de la contratación para la adquisición de material diverso para el servicio de Alumbrado Público, con las características técnicas que indican en el pliego redactado el Jefe de Sección de Ingeniería.

Visto el informe favorable de la Intervención de fondos de fecha 16/02/2015.

Solicitadas ofertas a seis empresas capacitadas para realizar el suministro: Dielectro Manchego, S.A., Grupo Meyras, Electrofil Oeste Distribución, S.L., Hispanofil Albacete, Carrero Ingenieros, S.L., Ame Ciudad Real, S.L., visto el informe del Jefe de Sección de Ingeniería de fecha 5/03/15. Esta Tenencia de Alcaldía haciendo uso de la facultades conferidas mediante Delegación de la Alcaldía – Presidencia de fecha 30/10/12 y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21. f) de la Ley 7/85, 2 de Abril y el art. 41.17 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con esta fecha DISPONE:

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa **ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION, S.L.**, la adquisición de material diverso para el servicio de Alumbrado Público, con arreglo a las características técnicas indicadas en el presupuesto presentado, por un importe de 14.756,60.- € (IVA incluido).

SEGUNDO.- Que se de traslado de este Decreto a la empresa adjudicataria, al Sr. Jefe de Sección de Ingeniería, Sr. Interventor Acctal.

Así lo manda y firma la 1ª Teniente-Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, en Alcázar de San Juan a seis de marzo de dos mil quince.

LA TENIENTE DE ALCALDE

Por Delegación de Alcaldía de fecha 30/10/12
(B.O.P. nº 140 de 21/11/12)

Fdo. María Jesús Pelayo García